



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 489 / 2025

EXP 842/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las Resoluciones RESHCS-LUJ: 0000273-21 y 0000421-21, mediante las cuales se designan representantes de los Claustros Docente y Nodocente en el Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral (DASMI), con vigencia de mandato desde el 1° de octubre de 2021 al 30 de setiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes electos que culminan su mandato son los que se detallan:

Claustro Docente

Titulares

COPPOLA, Leonardo Lucas
URRICELQUI, Patricio Abel

Suplentes

CONTE, Diego José
BORGNA REPETTO, Mariela

Claustro Nodocente

Titulares

SCHIRRIPA, Luis Miguel
SUÁREZ, Alberto Martín

Suplentes

MAZZINA, Mónica Beatriz
SANCHEZ DOMINGUEZ, Justo.

Que el Artículo 2° del Anexo de la RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 474/2025, establece que la convocatoria a elecciones debe realizarse con una anticipación no inferior a cuarenta (40) días hábiles.

Que en función de dicho plazo la finalización del proceso eleccionario se produciría con posterioridad al vencimiento de los mandatos.

Que por otro lado se encuentra en marcha el proceso de elecciones generales de la UNLu.

Que teniendo en cuenta los dos (2) aspectos señalados respecto al desfase entre el vencimiento de los mandatos y la fecha de conclusión del proceso electoral por un lado, y a la simultaneidad de los procesos electorales por el otro, resulta necesario realizar una excepción considerando para este proceso, los plazos electorales en días corridos.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Que es facultad del Consejo Superior aprobar la convocatoria y el cronograma electoral respectivo.

Que teniendo en cuenta los días no laborables resulta necesario trasladar la presentación de listas y la entrega de modelos de boletas al día hábil siguiente; y la oficialización de listas al día hábil anterior, como excepción a los Artículos 20, 26 y 34 del Reglamento Electoral aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 474/2025.

Que según lo determina el Artículo 3° del Reglamento Electoral, en la misma oportunidad debe aprobarse la conformación de la Comisión Electoral.

Que dicha Comisión estará integrada por un (1) presidente y dos (2) representantes por el Claustro Docente y por el Claustro Nodocente, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, respectivamente.

Que según lo determina el Artículo 7° del Reglamento Electoral, el Consejo Superior debe designar a la Secretaría de Rectorado que brindará el apoyo material y administrativo necesario para el cumplimiento del proceso electoral.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 17 de julio de 2025.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del Claustro Docente y del Claustro Nodocente para integrar el Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral (DASMI), para el día 17 de setiembre de 2025, entre las 10,00 y las 19,00 horas en la Sede Central, Centro Regional San Miguel, Delegaciones Universitarias de San Fernando y de Capital Federal, y en los Centros Regionales de Campana y Chivilcoy entre las 17,00 y 19,00 horas.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Cronograma Electoral que obra como Anexo a la presente resolución estableciéndose, por excepción a lo determinado por el Reglamento Electoral aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 474/2025, los plazos en días corridos, con las salvedades señaladas en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Constituir la Comisión Electoral con las personas que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Presidente: BORGNIA REPETTO Mariela (D.N.I N° 23.464.130)

Integrantes:

Claustro Docente:

Titulares:

- VIOLI Mariana Vanesa (D.N.I N° 23.553.100)
- LEGUIZAMÓN María Ester (D.N.I N° 11.283.690)

Claustro Nodocente:

Titulares:

- RAMOS Juan Eduardo (D.N.I.N° 13.146.648)
- CODECIDO Damián Eugenio (D.N.I N° 33.784.696)

Suplentes:

- MARTINELLI Federico (D.N.I.N° 27.818.315)
- SOMMA Ana Julia (D.N.I N° 35.177.214).-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la Secretaría General será la encargada de brindar el apoyo material y administrativo necesario para el cumplimiento del proceso electoral.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO. Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 842/2025

ANEXO

ELECCIONES DASMI
CRONOGRAMA ELECTORAL 2025

MIÉRCOLES 13 de agosto de 2025

- Cierre de información para padrones provisorios.

LUNES 18 de agosto de 2025

- Exhibición de padrones provisorios en la Sede Central, Centros Regionales y Delegaciones.
- Apertura de recepción de observaciones a padrones provisorios.
- Apertura de recepción, en caso de figurar en más de un padrón, para elegir la opción del Claustro en el cual prefiere elegir y/o ser elegido.

JUEVES 28 de agosto de 2025

- Cierre de exhibición de padrones provisorios.
- **Hasta las 13:00 hs.** - Cierre de recepción de observaciones a padrones provisorios.
- **Hasta las 13:00 hs.** - Cierre de recepción, en caso de figurar en más de un padrón, para elegir la opción del Claustro en el cual prefiere elegir y/o ser elegido.

MARTES 2 de setiembre de 2025

- Exhibición de padrones definitivos

LUNES 8 de setiembre de 2025 (excepción a nueve (9) días, pasa al día hábil siguiente)

- **Hasta las 11:00 hs.** - Presentación de listas de candidatos.
- Designación de autoridades de mesa

MIÉRCOLES 10 de setiembre de 2025

- **Hasta las 10:00 hs.** - Recepción de observaciones a las listas .
(Artículos 24 y 25 Reglamento Electoral)



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

JUEVES 11 de septiembre de 2025

- **Hasta las 10:00 hs.**- Recepción de subsanación a las impugnaciones.

VIERNES 12 de septiembre de 2025 (excepción a cinco (5) días porque pasa al día hábil anterior)

- **13:00 hs.** - Oficialización de listas por el H. Consejo Superior en sesión extraordinaria.

LUNES 15 de septiembre de 2025 (excepción a dos (2) días porque pasa al día hábil siguiente)

- **Hasta las 10:00 hs.** - Presentación de modelos de boletas de listas.

MARTES 16 de septiembre de 2025

- **Hasta las 13:00 hs.** - Designación de fiscales por cada lista.
- **10:00 hs.** - Cese y eliminación de publicidad en el sector de votación.

MIÉRCOLES 17 de septiembre de 2025

- **10:00 hs.** - Apertura del acto eleccionario en la Sede Central, Centro Regional San Miguel, Delegación Universitaria de San Fernando y Sede Capital Federal.
- **12:00 o 15:00 hs.** - Apertura del acto eleccionario en los Centros Regionales Campana y Chivilcoy.
- **19:00 hs.**- Cierre de mesas en todos los lugares de votación.

HASTA EL LUNES 22 de septiembre de 2025

- Escrutinio definitivo.

JUEVES 25 de septiembre de 2025

- **a continuación de la Sesión Ordinaria** - Consideración del resultado del acto eleccionario por parte del H. Consejo Superior en sesión extraordinaria.

* * *

Hoja de firmas